

**Ministerio  
de Bienes  
Nacionales**

**SANEAMIENTO D.L. 2.695 de 1979  
Ministerio de Bienes Nacionales**



Por Resolución Exenta N° E-45953 de fecha 09 de diciembre de 2020 ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 113458 de ORIANA DEL TRÁNSITO IBÁÑEZ ARAY inmueble Urbano, Ubicado en Manzana j, Sitio 4, Pasaje El Boldo N°20., comuna Viña del Mar, provincia Valparaíso, región Valparaíso. cabida: de 276, 94 m², que deslinda:

NORESTE : Pasaje El Boldo en extensiones de 5,16 metros y 3,12 metros, que lo separa de Manzana f Sitio 15; Manzana j Sitio 5 en 16,91 metros, separado por cerco

SURESTE : Manzana j Sitio 6 en 14,57 metros, separado por cerco.

SUROESTE : Manzana j Sitio 13 en 13,74 metros, separado por cerco.

NOROESTE : Manzana j Sitio 3 en 8,70 metros y 8,81metros, separado por cerco

Plano: N° 05109-10997 S.U.

Rol de Avalúo: 2600-139

Inscripción: Fojas Vuelta 5.488 N° 7.098 del año 2005 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar.

De conformidad con el D.L 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Mercurio de Valparaíso, el día 15 de enero de 2021, plazo que vence el 12 de abril de 2021, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

